

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMURADIEL

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	241.527,34
2	Impuestos indirectos	11.608,71
3	Tasas y otros ingresos	167.385,44
4	Transferencias corrientes	175.874,92
5	Ingresos patrimoniales	50.683,20
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	647.079,61

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	215.249,06
2	Gastos en bienes corrientes	321.745,47
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	99.800,00
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	10.185,08
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	647.079,61

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Almuradiel 2020

A) Funcionarios de Carrera.

Denominación Plaza	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Observ.
Secretaria-Intervención	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaria-Intervención		Vacante
Gestor Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa		Vacante
Gestor Administrativo	1	C2	Adm. General	Auxiliar		
Policía	2	C1	Adm. Especial			Vacante

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B) Personal Laboral Fijo.

Denominación Plaza	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Observ.
Operario de Servicios Múltiples	1	C2/OAP				

C) Personal Laboral Duración Determinada.

Denominación	Nº Plazas	Titulación	Observ.
Bolsa Empleo Local	18	Certificado de Escolaridad	Tiempo parcial
Trabajadores Planes Empleo.	8	Sin titulación	Temporal 6 meses
Psicólogo/a Programa Servicios Sociales	1	Titulación Universitaria	Tiempo Parcial/6 meses

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2363

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>